

SECCIÓN 4

DERECHOS DE LOS PRESOS EN MATERIA DE SALUD

OBJETIVO

El objetivo de esta sección es destacar que la atención de salud adecuada es un derecho básico de todo ser humano y que las condiciones de la atención sanitaria en las prisiones afectan a la salud pública.



PRINCIPIO ESENCIAL

El disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental es un derecho humano.

Este principio se presentará por medios visuales y se mantendrá expuesto a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para encontrar la base de este principio. Verifique el trabajo realizado pidiendo a varias de las parejas que informen sobre el material encontrado.



REPERCUSIONES

Antes de presentarlas a los alumnos, pida a éstos que den su opinión sobre la importancia de mantener un buen nivel de salud en los lugares de detención.

Aliente a los alumnos a pensar de forma independiente y a reflexionar sobre los probables resultados de un deficiente nivel de salud para los reclusos, el personal penitenciario y la comunidad más amplia.

CAPÍTULO 8. RECONOCIMIENTO MÉDICO DE TODOS LOS NUEVOS RECLUSOS

OBJETIVO

El objetivo de este capítulo es destacar que el derecho de los presos a una atención de salud adecuada comienza en el momento en que ingresan en custodia.



PRINCIPIOS ESENCIALES

Todos los presos deben ser sometidos a un examen médico en cuanto ingresen en una prisión o un centro de detención.

Todo tratamiento médico que sea necesario se proporcionará con carácter gratuito.

En general, los presos tendrán derecho a solicitar una segunda opinión médica.

Estos principios se presentarán por medios visuales y se mantendrán expuestos a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos deben trabajar en parejas para encontrar la base de cada uno de estos principios. Compruebe su trabajo pidiendo a varias de las parejas que comuniquen lo que han encontrado.



REPERCUSIONES

El mensaje principal es que en cuestiones de salud el recluso es en primer lugar un ser humano y en segundo lugar una persona privada de libertad. Cualquier enfermedad o trastorno, sea contraída antes del período de reclusión o durante éste, debe ser tratado para garantizar el bienestar de la persona. El tratamiento nunca debe estar condicionado a circunstancia alguna.

El diagnóstico es un aspecto preocupante. Puede ser tan perjudicial para el bienestar de una persona que se le diagnostique como enferma, especialmente mental, cuando no lo está como que su mal quede sin diagnosticar cuando realmente está enferma.

Es muy probable que este tema suscite ejemplos anecdóticos de la experiencia de los alumnos. Si esos ejemplos incluyen muchos casos de supuesto uso indebido de los recursos médicos por parte de los reclusos, asegúrese de no permitir que ello redunde en menoscabo de la idea principal que se intenta transmitir. Por muy numerosos que sean los casos de abuso, el principio se mantiene.



RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Cuando se presenten estas recomendaciones, esté preparado para ofrecer consejo a los alumnos en caso de que señalen dificultades en su propio lugar de trabajo o en su jurisdicción.

② TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas.

Metodología:

Divida a los alumnos en pequeños grupos. Intente conseguir una mezcla de procedencias y de experiencia en cada grupo. Asigne a cada grupo uno de los temas de debate. Los jefes de grupo deben informar sobre el trabajo del grupo tras un período de debate adecuado.

Los facilitadores son particularmente importantes si no hay profesionales sanitarios, o muy pocos, entre los alumnos.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- La exposición, en las paredes de la zona de recepción, de declaraciones de propósitos para el personal médico en las prisiones, destacando el papel primario de la atención;
- La redacción de esas afirmaciones en el idioma corriente de la región;
- La traducción de esas declaraciones a otros idiomas comúnmente utilizados entre los reclusos;
- Un debate sobre la importancia del entorno de reclusión. ¿Hay una zona para mantener conversaciones privadas?
- La importancia de asegurar, durante la primera entrevista, una atención confidencial y sostenida durante todo el período de reclusión;
- La importancia de considerar los trastornos de la salud mental como enfermedades;
- La necesidad de que todo el personal sea adiestrado para ocuparse de los problemas que pueden surgir cuando una persona inestable desde el punto de vista mental está privada de libertad;
- La importancia de tratar a todos los reclusos con respeto, como establecen los instrumentos;
- La necesidad de tratar al recluso como un paciente; esto significa tratar las enfermedades;
- La necesidad de elaborar estrategias para contener el riesgo que suponen las enfermedades infecciosas;
- El reconocimiento de que en distintas jurisdicciones esta cuestión se tratará de distintos modos.



ESTUDIO DE CASO

Metodología:

Un grupo formado por alumnos voluntarios y un miembro del equipo de instructores debatirá este problema práctico.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- Conseguir la ayuda de un especialista para ayudar al recluso durante este período difícil;
- Velar por que no sea alojado en una celda individual;
- Organizar una observación continua;
- Explicar los procedimientos del día siguiente para aliviar la inquietud que produce la incertidumbre.

CAPÍTULO 9. DERECHO DE ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD

OBJETIVO

Los instrumentos internacionales protegen a todas las personas, incluidos los reclusos, contra las violaciones manifiestas de su derecho a la salud y la integridad física. El objetivo del presente capítulo es destacar que, puesto que las personas bajo custodia son particularmente vulnerables, existen normas internacionales específicas que protegen su derecho a la atención de salud.



PRINCIPIOS ESENCIALES

Todos los presos y los detenidos tienen derecho al más alto grado posible de salud física y mental.

Los presos deben tener acceso gratuito a los servicios de salud disponibles en el país.

Las decisiones acerca de la salud de un preso sólo deben ser tomadas por personal con calificaciones médicas y con criterios médicos.

Estos principios se presentarán por medios visuales y se mantendrán expuestos a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para encontrar la base de cada uno de estos principios. El ejercicio deberá ir seguido de una pequeña sesión en la que se informe de lo encontrado.



REPERCUSIONES

Cuando se presente esta sección, es importante hacer llegar el mensaje de que el Estado tiene una responsabilidad especial en relación con las personas a las que priva de libertad. Esto puede resultar difícil de aceptar para algunos. Los alumnos deben comprender que no es a ellos a quienes corresponde juzgar si un recluso «merece» buena atención de salud, en particular cuando ésta no tiene muy buena calidad en la comunidad. Deben concentrar sus energías en comprender qué exigen de ellos los instrumentos internacionales en su trabajo cotidiano.



RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Se presentarán de una en una, brindando la oportunidad de debatirlas.

TEMAS DE DEBATE

En el Manual se presenta una lista de temas.

Metodología:

Los alumnos se dividirán en pequeños grupos y se les pedirá que debatan ambos temas.

Debe dejarse tiempo para una breve sesión de información al grupo completo.

Este ejercicio es muy útil porque permite al personal penitenciario reflexionar sobre las dificultades a que se enfrentan algunos de sus colegas especialistas.

Es importante contar con profesionales de la atención sanitaria en el equipo facilitador para responder a preguntas concretas.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- La atención en la prisión debe ser parecida a la disponible en la comunidad;
- Pueden imponerse los mismos límites a las instalaciones de la prisión si ambos servicios están vinculados;
- Esos vínculos también permiten el movimiento de personal entre ambos, velando por que se mantenga un nivel parecido en las normas de personal;
- La importancia de controlar las enfermedades infecciosas puede destacarse si se considera que la población reclusa es parte de la comunidad general;
- Puede incluirse al personal sanitario de la prisión en programas de capacitación organizados para sus colegas en la comunidad.



ESTUDIO DE CASO

Metodología:

Deberá debatirse en un grupo y organizarse con escenificación de roles. Se sumarán alumnos a los especialistas del equipo de instructores para debatir la cuestión desde todos los ángulos posibles.

Otros asumirían los roles del director de la prisión y la comunidad local.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- En ausencia de las instalaciones necesarias en la comunidad inmediata, es probable que el director de la prisión tenga que buscar en otros lugares y quizá recurrir a organizaciones no gubernamentales;
- Entonces puede surgir la cuestión de por qué los reclusos han de recibir mejor atención sanitaria que la comunidad libre;
- Durante el debate debe alentarse la referencia a los instrumentos internacionales.

CAPÍTULO 10. SALUBRIDAD DEL LUGAR DE RECLUSIÓN



OBJETIVO

Todos los presos tienen derecho a estar reclusos en condiciones que sean decentes y humanas. El objetivo del presente capítulo es destacar que una demostración de que las condiciones en la prisión son decentes y humanas es que cumplan las debidas normas de salubridad.



PRINCIPIO ESENCIAL

El funcionario médico tiene la importante responsabilidad de velar por que se cumplan las debidas normas sanitarias. Para ello inspeccionará periódicamente las condiciones de los alimentos, el agua, la higiene, la limpieza, el saneamiento, la calefacción, el alumbrado, la ventilación, las ropas y las camas de los reclusos y las oportunidades de hacer ejercicio.

Este principio se presentará por medios visuales y se mantendrá expuesto a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para buscar la base de este principio, completando el ejercicio con una sesión de información sobre lo encontrado.



REPERCUSIONES

Es probable que las circunstancias y las prácticas difieran en las distintas jurisdicciones y comunidades. Aunque es importante dejar que los alumnos manifiesten las dificultades que puedan encontrar en su propio trabajo, el debate que se suscite en la presentación de estas medidas prácticas debe concentrarse en la forma en que podrían aplicarse y quién o qué podría estar disponible para ayudar al respecto.



TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas de debate.

Metodología :

Se dividirá a los alumnos en pequeños grupos a los que se asignarán los dos temas para que los debatan.

Será importante que haya una sesión final de información sobre los debates, pues quizá sea necesario que algunas cuestiones sanitarias sean aclaradas por un especialista sanitario del equipo de instructores.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- El control de las enfermedades infecciosas reviste particular importancia en numerosas jurisdicciones y debe recibir gran prioridad;

- Se desprende claramente de los instrumentos que el médico es el responsable del cuidado de los reclusos y de asesorar al director de la prisión sobre diversas cuestiones, pero ¿qué medidas prácticas habría que adoptar cuando las condiciones no cumplen las normas exigidas?
- Conviene que los alumnos examinen las dificultades prácticas desde una posición de cierta experiencia del entorno penitenciario;
- Es importante que nunca se permita que el problema de la falta de recursos, que a menudo es grave, sea un motivo para no hacer nada.



ESTUDIO DE CASO

Metodología:

La manera más eficaz de presentar el caso sería mediante una escenificación de roles.

Se invitará a los alumnos a asumir el papel del director de la prisión y el médico; otros harán el papel de los funcionarios de recepción o el personal de enfermería de la prisión.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- El imperativo del médico es salvaguardar la salud. Esto significa que los reclusos no deben ser puestos en situación de riesgo a consecuencia de su reclusión. ¿Será eficaz la inoculación?
- Dificultades prácticas a que se enfrenta el director de la prisión;
- Probablemente el debate sea acalorado, pero debe asegurarse el resultado;
- A lo largo de todo el ejercicio debe alentarse la referencia a los instrumentos internacionales.

CAPÍTULO 11. ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA

OBJETIVO

El objetivo del presente capítulo es subrayar que los presos deben tener acceso a una gama completa de servicios de atención sanitaria y que debe haber un fuerte vínculo entre los servicios de atención de salud de las prisiones y los de la comunidad o el país.



PRINCIPIOS ESENCIALES

Todas las prisiones deben tener instalaciones sanitarias y personal médico adecuados para atender una gama de necesidades de salud, incluida la atención dental y psiquiátrica. Los reclusos enfermos que no puedan ser tratados en la prisión, como los que padecen enfermedades mentales, deben ser trasladados a un hospital civil o a un hospital penitenciario especializado.

Todos los presos tendrán acceso a un dentista calificado.

En todas las prisiones habrá servicios de diagnóstico y, si procede, tratamiento psiquiátrico.

Los presos enfermos que necesiten tratamiento especializado serán trasladados a instituciones especializadas u hospitales civiles.

Los alienados no deberán ser recluidos en prisiones sino transferidos lo antes posible a establecimientos para enfermos mentales.

Los reclusos que sufran otras enfermedades mentales deberán ser tratados en instituciones especializadas dirigidas por médicos o serán tratados y supervisados por los servicios médicos penitenciarios, según proceda.

Estos principios se presentarán por medios visuales y se mantendrán expuestos a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para encontrar la base de cada uno de estos principios.

La información encontrada se comunicará a los demás después de dejar un tiempo adecuado para examinar los instrumentos.



REPERCUSIONES

El mensaje es que los medios para recibir asistencia especializada no son un privilegio sino un derecho de las personas privadas de libertad, al igual que para cualquier otro paciente.

Debe reconocerse que, aunque los enfermos mentales no deben estar recluidos en prisiones, la realidad es que muchos lo están. El personal penitenciario debe ocuparse de estas personas, lo que supone un gran esfuerzo; debe hacerse todo lo posible para evitar que esto ocurra.



RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Debe señalarse a los alumnos que se pretende que trasladen la información que reciben durante este programa de capacitación a su lugar de trabajo y que la apliquen.

La mejor forma de velar por que esto suceda es asegurarse de que los alumnos comprendan los principios estudiados y los argumentos en que se apoyan. Esto es particularmente cierto en lo que se refiere a las cuestiones médicas.

? TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas.

Metodología:

Se dividirá a los alumnos en pequeños grupos para el debate.

Hay dos temas interesantes que afectan a todos los trabajadores penitenciarios. Con el fin de fomentar la máxima participación, debe asignarse un tema a cada grupo y pedirse a cada uno que se prepare para informar al respecto al grupo entero.

En esta sesión deben alentarse las observaciones de todos los alumnos.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- El personal penitenciario a menudo tiene que tratar con personas a las que todo el mundo ha dado por perdidas. Además, suele ser criticado si parece fracasar en ese trato;
- Muchas veces lo más apropiado no es un enfoque puramente racional, pues el recluso puede estar condicionado por un uso persistente de sustancias adictivas;
- El personal penitenciario puede preguntarse si la prisión es el lugar más adecuado para esas personas; probablemente se sentirá especialmente frustrado si ve que las mismas personas vuelven a prisión una y otra vez;
- ¿Qué organismos existen en la comunidad para ocuparse de los adictos? ¿Podría implicárselos en un programa concebido para después de la puesta en libertad?
- ¿Cuánta formación necesita el personal no especializado de la prisión sobre la naturaleza del virus VIH, su forma de transmisión y las precauciones que deben tomarse? ¿Por qué necesitan esa formación?
- Si la formación es completa, las siguientes preguntas son fáciles de responder:
- El virus VIH no puede transmitirse en el contacto ordinario cotidiano, de modo que los reclusos seropositivos que no están aún enfermos pueden alojarse normalmente con los demás presos;
- La cuestión importante es que el personal penitenciario no conocerá el estado de salud de todos los reclusos;
- Estas cuestiones son confidenciales entre el recluso y el médico. La única forma segura de proceder es suponer que todos pueden tener la infección y aplicar las normas de higiene más estrictas en todos los aspectos de la vida de la prisión;
- Este consejo es igualmente válido fuera de la prisión.



ESTUDIO DE CASOS

Metodología:

La mejor forma de debatir ambos casos es mediante un grupo de debate en el que figurarían expertos reconocidos en los campos médico y psiquiátrico.

Se alentará a los alumnos a formular preguntas cuando proceda para asegurarse de que tengan una comprensión lo más completa posible de los trastornos médicos y psiquiátricos para una persona no especializada, y de que los requisitos de los instrumentos en esta esfera les queden lo bastante claros como para aplicar sus conocimientos a su regreso al lugar de trabajo con plena confianza.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

ESTUDIO DE CASO 1

- El grupo de especialistas hablará en detalle sobre la necesidad de que el funcionario médico se ocupe de lo necesario para el recluso con trastornos mentales hasta que éste pueda ser trasladado a un hospital especializado.

ESTUDIO DE CASO 2

- El grupo de especialistas se centrará en explicar que la principal preocupación es el miedo;
- La infección por el VIH produce mucho miedo porque lo único que sabemos todos al respecto es que no tiene cura;
- Muchas veces es lo único que sabe la gente acerca de la enfermedad;
- Es muy importante que todo el mundo esté mejor informado, tanto para estar más tranquilo como para estar más seguro;
- Para el personal penitenciario, este conocimiento es un elemento indispensable en su formación;
- El funcionario médico debe embarcarse en un programa de capacitación para todo el personal de inmediato;
- Los riesgos reales deben gestionarse mediante un estricto cumplimiento de los protocolos;
- Los riesgos imaginarios deben ser desacreditados;
- El personal penitenciario debe ser consciente de que puede entrar en contacto con personas seropositivas todos los días sin saberlo;
- La única forma segura de proceder es aplicar estrictas medidas de higiene en todo momento y circunstancia.

CAPÍTULO 12. RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL PERSONAL SANITARIO

OBJETIVO

El objetivo de este capítulo es subrayar que la responsabilidad primordial de los médicos, el personal de enfermería y todo el resto del personal de atención sanitaria que trabaja en las prisiones y otros centros de internamiento es ocuparse de la atención de salud de los reclusos.



PRINCIPIOS ESENCIALES

Es importante que la atención sanitaria de los presos sea prestada por al menos un médico calificado.

El personal médico tiene la obligación de prestar a los reclusos y los detenidos una atención de salud igual a la que se presta a las personas que no están reclusas o detenidas.

La responsabilidad primordial de todo el personal de atención sanitaria es cuidar de la salud de todos los reclusos.

El personal de salud no cometerá ni autorizará actos que puedan perjudicar la salud de los reclusos.

Estos principios se presentarán por medios visuales y se mantendrán expuestos a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para encontrar la base de cada uno de estos principios.

Asegúrese de que encuentren todo el material pertinente. Es una parte importante de la formación que los alumnos aprendan dónde buscar las normas.



REPERCUSIONES

El aspecto fundamental es la relación entre el médico y el paciente. El hecho de que esto tenga lugar en un lugar de detención no debe suponer una diferencia.

El hecho de que el médico en ocasiones tenga diferencias con el director de la prisión es el segundo aspecto que puede llevar algún tiempo hasta que se comprenda.

Dé tiempo suficiente a la presentación de esta sección para velar por que todos los alumnos hayan comprendido, y sean capaces de aceptar, las repercusiones de lo que está usted diciendo.



RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Se presentarán de una en una, quizá por medios visuales, y se alentará el debate acerca de la aplicabilidad al trabajo de los alumnos.

Se alentarán a lo largo de toda la sesión las observaciones y las preguntas, a las que se irá dando respuesta. Es probable que haya mucho material anecdótico, que será aceptable pero deberá estar bajo el control del instructor.

② TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas.

Metodología:

Divida a los alumnos en pequeños grupos y asigne a cada uno de ellos uno de los temas de debate.

Es importante celebrar una sesión de información sobre los resultados del debate para que todos los alumnos conozcan las cuestiones que han surgido en relación con ambos temas.

Cuando sea posible, los facilitadores se moverán de unos grupos a otros.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- La relación entre el funcionario médico y el director de la prisión es fundamental para el funcionamiento correcto y seguro de la prisión;
- Es probable que se produzcan tensiones porque el médico tiene considerable independencia, a diferencia de otros miembros del personal penitenciario;
- El funcionario médico tiene la responsabilidad de asegurar un buen nivel de salud para todos los reclusos, lo que puede provocar dificultades cuando los recursos son limitados;
- El funcionario médico tiene una relación médico/paciente con los reclusos, lo que entraña confidencialidad, incluso respecto del director de la prisión;
- El funcionario médico tiene el deber de asesorar al director sobre ciertas cuestiones; sus consejos deben ser seguidos;
- ¿Hay circunstancias en las que el papel del funcionario médico puede verse comprometido por los procedimientos de administración de la prisión? ¿Qué debe hacerse?

③ ESTUDIO DE CASOS

Metodología:

Se pedirán voluntarios entre los alumnos para que se unan a miembros del equipo de instructores en grupos de debate sobre los tres estudios de casos facilitados.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

ESTUDIO DE CASO 1

- Las situaciones de este tipo plantean problemas muy difíciles al personal penitenciario. Es evidente que el comportamiento del recluso no es razonable y el personal tiene muchas dificultades para tratar con él. Se considera que el médico es miembro del personal y se recurre a él para que ayude a resolver la situación. Todo esto parece sumamente razonable;

- El médico sólo puede actuar dentro de los límites de sus funciones profesionales;
- El médico no está autorizado a participar en ningún castigo o trato forzoso a los reclusos;
- ¿Qué responsabilidad tiene el médico en cuanto a la seguridad del personal de la prisión?

ESTUDIO DE CASO 2

- El médico está obligado por la ética profesional a no participar en ninguna actividad que pueda contribuir a actos de abusos o torturas;
- El médico está obligado por los instrumentos internacionales a no participar en ninguna actividad que pueda contribuir a actos de abusos o torturas;
- No hacer nada para impedir esos actos constituye una forma de participación;
- ¿Debe el médico tener en cuenta el miedo del recluso a las represalias?
- ¿Debe el médico informar sobre la cuestión al director de la prisión o ocuparse de ella directamente?

ESTUDIO DE CASO 3

- El primer deber del médico es preservar la vida;
- El deber del médico de la prisión es cuidar del paciente;
- El médico de la prisión tiene prohibido administrar cualquier tratamiento forzoso o degradante a los reclusos que estén en huelga de hambre;
- ¿Tiene que decidir el médico de la prisión si la solicitud del director guarda relación con la administración del centro o con la humanidad?

CAPÍTULO 13. HIGIENE

OBJETIVO

El objetivo de este capítulo es subrayar la necesidad de disponer de instalaciones sanitarias adecuadas y de medios para lavarse y bañarse en las prisiones y otros lugares de detención.



PRINCIPIO ESENCIAL

Todos los presos tendrán acceso a medios para atender las necesidades de la naturaleza de forma limpia y decente y para mantener adecuadamente su propia limpieza y buen aspecto.

Este principio se presentará por medios visuales y se mantendrá expuesto a lo largo de toda la sesión.



BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para buscar la base de este principio, completando el ejercicio con una sesión de información sobre lo encontrado.



REPERCUSIONES

Se preguntará a los alumnos cuáles son a su juicio las repercusiones de que las instalaciones no reúnan las debidas condiciones, ni para los reclusos ni para el personal penitenciario. A continuación se presentarán las afirmaciones del Manual.

Es probable que la segunda afirmación, que se refiere a la salud del personal en las prisiones, dé lugar a comentarios. Aproveche el interés suscitado para hacer hincapié en que las cuestiones de derechos humanos siempre se aplican a todas las personas.



RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Preséntelas a los alumnos.

TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas de debate.

Metodología:

Se dividirá a los alumnos en pequeños grupos para debatir los dos temas. Cuando sea posible, los facilitadores se moverán de unos grupos a otros y prestarán ayuda y consejos cuando se necesiten.

Es probable que gran parte de los comentarios sean anecdóticos, pero quizá sea útil que los alumnos compartan sus experiencias.

Es importante asegurarse de que el tema relativo a las prácticas religiosas se examine en el contexto de la observancia de otro derecho humano y no se deje de lado como algo poco importante.



ESTUDIO DE CASOS

Metodología:

Si las instalaciones lo permiten, estos estudios deberán presentarse en forma de debates de grupos de expertos al frente del aula para que todos los alumnos puedan seguir el proceso de deliberación, ya que en el desempeño normal de sus tareas en la prisión no participarían en él.

Debe invitarse a representantes de grupos religiosos para que se unan a los otros miembros del equipo de presentadores, que actuarán como si fueran las autoridades penitenciarias, para debatir las dificultades que entraña ofrecer a los reclusos los medios necesarios para que sigan practicando sus ritos religiosos.

También podrían sumarse al grupo de expertos miembros de organizaciones no gubernamentales locales o grupos de voluntarios para debatir el segundo caso.

Una vez más, el beneficio añadido para los alumnos es que están presenciando debates de los que normalmente estarían excluidos. La experiencia que supone oír tantas opiniones y puntos de vista es muy esclarecedora y sirve para combatir los prejuicios.

Si resulta imposible reunir a un grupo de expertos para el debate, puede hacerse una escenificación de roles con los miembros del equipo de presentadores y alumnos voluntarios.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- La necesidad de que el régimen de cada centro penitenciario sea flexible y esté preparado para dar cabida a las necesidades de derechos humanos de los reclusos;
- Las auténticas dificultades que esto puede entrañar para el director del centro;
- La relación de la prisión con la comunidad local;
- El papel del personal penitenciario en la integración entre la institución y la comunidad;
- La determinación de aquellos aspectos en los que podría obtenerse y ser aceptable la asistencia del mundo exterior;
- La existencia de los prejuicios en las prisiones, por ejemplo contra grupos religiosos, especialmente si son minoritarios;
- La necesidad de aceptar el imperativo de los derechos humanos por encima de la opinión personal, la experiencia personal o los prejuicios.

CAPÍTULO 14. EJERCICIO

OBJETIVO

El objetivo de este capítulo es destacar que la salud de las personas no debe sufrir como consecuencia directa de su privación de libertad. Muchos presos pasan la mayoría del tiempo en condiciones de confinamiento relativamente estrictas, por lo general en el interior. En esas circunstancias, es indispensable que puedan pasar cierto tiempo todos los días al aire libre y que tengan la posibilidad de caminar o hacer algún otro tipo de ejercicio.

PRINCIPIO ESENCIAL

Todos los presos deben disponer de al menos una hora diaria de ejercicio al aire libre si las condiciones atmosféricas lo permiten.

Este principio se presentará por medios visuales y se mantendrá expuesto a lo largo de toda la sesión.

BASE EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Ejercicio:

Utilizando la Recopilación de instrumentos, los alumnos trabajarán en parejas para buscar la base de este principio, completando el ejercicio con una sesión de información sobre lo encontrado.

REPERCUSIONES

Antes de presentar esta sección, pida a los alumnos que reflexionen sobre la importancia del ejercicio físico en su propia vida y a continuación sobre los probables resultados de privar a los reclusos de ejercicio durante un período. ¿Hay personas o grupos particulares para los cuales el ejercicio es especialmente importante?

Es probable que las circunstancias sean distintas según la jurisdicción; será útil que los alumnos den a conocer sus experiencias.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

Preséntelas a los alumnos, dejando tiempo suficiente para los comentarios y el debate.

TEMAS DE DEBATE

En el Manual se ofrece una lista de temas.

Metodología:

Se dividirá a los alumnos en pequeños grupos y se les asignarán los dos temas para que los debatan. Sería útil que los facilitadores se movieran de unos grupos a otros, asegurándose de que los debates sean pertinentes.

No es necesario informar al resto del grupo.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

- El ejercicio a menudo se asocia al aire libre, pero es posible realizar un ejercicio cardiovascular muy enérgico en una zona pequeña y cerrada;
- El elemento fundamental es el entusiasmo del personal a la hora de crear un programa de ejercicio físico;
- Las autoridades de la prisión deben proporcionar capacitación al personal al que se haya asignado esta tarea para garantizar la seguridad y también para permitir incluir períodos de ejercicio en el horario de actividades cotidiano;
- El equipo muchas veces puede ser hecho en casa, pero quizá haya organizaciones en la comunidad y organizaciones no gubernamentales que estén dispuestas a donar artículos que puedan usar los reclusos en sus clases de ejercicio;
- Las medidas de seguridad nunca deben ser más estrictas de lo necesario. Una nueva auditoría quizá demuestre que algunas zonas que se consideran poco seguras en realidad podrían ser utilizadas por varios reclusos sin poner en peligro la seguridad;
- Cuando éste no sea el caso, quizá se pueda facilitar un acceso limitado a los presos que necesitan mayor seguridad aumentando la vigilancia con más personal.



ESTUDIO DE CASOS

Metodología:

Los alumnos permanecerán en grupos. A cada uno de esos grupos se asignará un estudio de caso. Será necesario informar sobre los resultados al grupo entero, de modo que habrá que nombrar un portavoz en cada grupo.

Aspectos destacables/aspectos que podrían debatirse:

ESTUDIO DE CASO 1

- Esta tarea exige algo de imaginación. Se distribuirán papel y lápices de colores para que la presentación sea tanto esclarecedora como entretenida;
- Se considerará que el patio para ejercicios es un espacio que podría dividirse en zonas de actividad;
- Se colocará estratégicamente una variedad de material deportivo para su uso por los reclusos;
- Se dispondrá lo necesario para que todos los elementos del material se utilicen con seguridad;
- Pueden hacerse planes de ejercicio que exigen muy poco equipo especializado, si disponer de éste resultase problemático;
- Este también es un ejercicio de organización de horarios. Para que todos los reclusos reciban al menos el tiempo de actividad física al que tienen derecho cada día y a los reclusos jóvenes un programa más activo, es necesario mantener el espacio disponible en uso todo el día;

- Quizá sea necesario modificar los turnos del personal penitenciario para conseguirlo;
- El imperativo es alcanzar la norma de los instrumentos internacionales, de ahí la necesidad de recurrir a la creatividad.

ESTUDIO DE CASO 2

- El administrador principal de la prisión debe, como siempre, equilibrar las necesidades de los reclusos y las necesidades en materia de seguridad;
- Es importante examinar la parte positiva de una oferta de esa clase;
- Es probable que los estudiantes sean jóvenes, estén en forma y tengan mucha energía, con lo que podrían participar en programas de ejercicio sumamente activos especialmente con los reclusos jóvenes;
- Esto aliviaría la presión a que está sometido el personal penitenciario. Probablemente el servicio sea gratuito. Por otro lado, la presencia de civiles jóvenes en la prisión puede comprometer en alguna medida la seguridad;
- Los estudiantes habrían de ser supervisados por el personal penitenciario en todo momento;
- Este tipo de actividades conjuntas con la comunidad local probablemente mejoren el prestigio de la prisión y tengan resultados beneficiosos a largo plazo;
- Los administradores de la prisión deben aprovechar todas las oportunidades posibles para liderar el cumplimiento de los instrumentos internacionales.